

no. Reunidos en esta Sala Capitular los  
que en la actualidad componen el Ayunta-  
miento Const. de esta Dignidad: que con mo-  
bo a haberse vegetado en el Presupuesto Mun-  
cipal del presente año todos los recursos que  
esta Corporacion Cuyo' suficientes para cu-  
brir sus atenciones; y habiendo destinado  
en el caso de experimentarse los estragos de  
este morbo la cantidad de dos mil  
segun disposicion del Vce. Gobernador de esta  
provincia, escasearon aquellos y hubo necesidad  
de formar el adicional al que se vegeta  
la expresada cantidad, el aumento de Dotacion  
del Maestro de primeras letras, y otras atenciones  
que del mismo aparecen; por manera  
que por el resultado de dicho Documento se  
hecho de ver el deficit q. se hizo para cu-  
brir en el todo las atenciones comprendidas  
en ambos presupuestos. En virtud, y con-  
siderando este Ayuntamiento lo recargado q.  
se hallan las especies de Consumo, asi  
como lo perjudicial que serian a este Vecin-  
dario hacer el recargo sobre otros articulos

